

### Documento informativo de las Comisiones



Nombre del proveedor de la cuenta: Bankia, S.A.

Nombre de la cuenta: **Cuenta Fácil** Fecha actualización: 23/02/2020

- El presente documento le informa sobre las comisiones aplicadas por la utilización de los principales servicios asociados a la cuenta de pago. Le ayudará a compararlas con las comisiones de otras cuentas.
- También pueden aplicarse comisiones por la utilización de otros servicios asociados a la cuenta que no se recogen aquí. Encontrará toda la información en la Información Precontractual Específica (IPE) de la **Cuenta Fácil.**

Tiene a su disposición, de forma gratuita, un glosario de los términos utilizados en el presente documento.

Servicio	Comisión
Servicios Generales de la Cuenta	
Comisión de mantenimiento Programa Por Ser Tú:	
Incluye un <b>paquete de servicios</b> que consiste en:	
- Mantenimiento de la cuenta - Administración de la cuenta - Transferencia	
SEPA en euros estándar online sobre propia entidad SEPA en euros estándar online sobre otra entidad	Periodicidad mensual 0,00 €
- Orden Permanente (online)  Sobre propia entidad  Sobre otras entidades	Incumpliendo condiciones (con ingresos domiciliados) Periodicidad mensual 6,00 €
- Negociación y compensación de cheques Cheques nacionales en euros	Comisión anual total 72,00 €
- Emisión y mantenimiento de tarjetas de crédito básicas Emisión Mantenimiento anual	Incumpliendo condiciones (sin ingresos domiciliados) Periodicidad mensual 14,00 € Comisión anual total 168,00 €
- Retirada de efectivo a débito mediante tarjeta en cajeros automáticos Nacional [Bankia] Nacional [otras entidades -reflejadas en las Bases del Programa-]: máximo 4 reintegros (1)	
(1) Los servicios que excedan de estas cantidades se cobrarán por separado	

La información detallada sobre el Programa "Por Ser Tú" la pueden consultar en las Bases del Programa, que están a su disposición en www.bankia.es.

Pagos (excluidas las tarjetas)				
	SEPA en euros inmediata online			
	Programa "Por ser Tú":			
	- Cumpliendo condiciones	1,00€		
	- Incumpliendo condiciones con ingresos domiciliados	1,00€		
	- Incumpliendo condiciones sin ingresos domiciliados	0,20% (mín. 4,00€)		
	SEPA en euros inmediata sucursal	0,40% (mín. 6,00€)		
	SEPA en euros estándar sucursal sobre propia entidad			
Transferencia	Programa "Por ser Tú":			
	<ul><li>- Cumpliendo condiciones</li><li>- Incumpliendo condiciones con ingresos domiciliados</li></ul>	0,00€ 0,00 €		
	- Incompliendo condiciones sin ingresos domiciliados	0,00 € 0,40% (mín. 5,00€)		
	SEPA en euros estándar sucursal sobre otra entidad	·		
	Programa "Por ser Tú":			
	- Cumpliendo condiciones	0,00€		
	- Incumpliendo condiciones con ingresos domiciliados - Incumpliendo condiciones sin ingresos domiciliados	0,00€ 0,40% (mín. 5,00€)		
		0,55% (mín. 21€) + 10€ gastos de		
	No SEPA (moneda extranjera) estándar online/sucursal	transmisión		
Orden permanente (en sucursal)	Sobre propia entidad			
	Programa "Por ser Tú":			
	- Cumpliendo condiciones	0,00€		
	- Incumpliendo condiciones con ingresos domiciliados	0,00€		
	- Incumpliendo condiciones sin ingresos domiciliados  Sobre otras entidades	0,50€		
	Soure otras entidades			
	Programa "Por ser Tú":			
	- Cumpliendo condiciones	0,00€		
	<ul> <li>Incumpliendo condiciones con ingresos domiciliados</li> <li>Incumpliendo condiciones sin ingresos domiciliados</li> </ul>	0,00€ 0,20% (mín. 3,00€)		
	incomplication contrictories similityresos conflictitados	0,2070 (111111. 3,00€)		

La información detallada sobre el Programa "Por Ser Tú" la pueden consultar en las Bases del Programa, que están a su disposición en www.bankia.es.

Tarjetas y efectivo		
	Emisión	28,00€
	Comisión Mantenimiento periodicidad anual	
	Programa Por Ser Tú:	
	- Cumpliendo condiciones	0,00€
Emición y mantanimiento de una tavieta débito	Comisión anual total	0,00 €
Emisión y mantenimiento de una tarjeta débito básica		·
dasica	- Incumpliendo condiciones con ingresos domiciliados	
	Comisión anual total	14,00 €
	Comision anual total	14,00 €
	- Incumpliendo condiciones sin ingresos	
	domiciliados	28,00€
	Comisión anual total	28,00 €
Retirada de efectivo	Nacional [Bankia]	0,00€
a débito mediante tarjeta en cajeros	Nacional [otras entidades]	100% comisión cobrada por la entidad propietaria
automáticos		del cajero (CTC)
	Resto redes internacionales (no SEPA) –	4,00% (mín. 4,00 €)
	Internacional (Fuera UE)	
	Tipo de cambio (moneda distinta al euro) —	Tipo de cambio aplicable incrementado en un
	Cambio de divisa	1,5% más una comisión del 2,00%
Retirada de efectivo	Nacional [Bankia]	3,50% (mín. 4,00 €)
a crédito mediante tarjeta en cajeros	Nacional [otras entidades]	100% comisión cobrada por la entidad propietaria
automáticos		del cajero CTC +
		3,50 % (mín. 4,00 €)
	Resto redes internacionales	5,00% (mín. 4,00 €)
	Tipo de cambio (moneda distinta al euro) —	Tipo de cambio aplicable incrementado en un
	Cambio de divisa	1,5% más una comisión del 2,00%

La información detallada sobre el Programa "Por Ser Tú" la pueden consultar en las Bases del Programa, que están a su disposición en www.bankia.es.

Descubiertos y servicios conexos				
Descubierto expreso		Servicio no disponible		
Descubierto tácito	Comisión de descubierto * (liquidación trimestral)	4,5% (mín. 15 €)		
	Tipo de interés deudor* (liquidación trimestral)	7,30% T.A.E.: 7,50%		
	Comisión por Reclamación de posiciones deudoras vencidas	35,00 €		
Otros servicios				
Devolución de cheques	Cheques nacionales en euros	4,50% (mín. 20,00 €)		
Servicio de alertas (SMS, email o similar)	Mantenimiento semestral en caso de número de móvil nacional (incluye 50 primeros mensajes en cada semestre)			
	- Con ingresos domiciliados	0,00€		
	- Sin ingresos domiciliados Comisión anual total	6 € + IVA <b>12 € + IV</b> A		
	Coste por mensaje adicional a los 50 incluidos en número de móvil nacionales	0,15 € + IVA		
	Mantenimiento semestral en caso de número de móvil extranjero (incluye 10 primeros mensajes en cada semestre)	6 € + IVA		
	Comisión anual total	12 € + IVA		
	Coste por mensaje adicional a los 10 incluidos en número de móvil extranjero	0,60 € + IVA		

<sup>\*</sup>Esta comisión, más el tipo de interés deudor no podrá superar 2,5 veces el tipo de interés legal del dinero.

## Bancia

#### Cláusula adicional. Costes reclamación impago

La comisión por reclamación de posiciones deudoras prevista en el presente documento deberá entenderse por no puesta y no se aplicará en modo alguno.

Sin embargo, cuando el titular (el "Cliente") incumpla alguna de sus obligaciones de pago y/o no regularice un descubierto en el caso de cuentas a la vista, Bankia repercutirá al Cliente un mínimo de **TREINTA Y CINCO EUROS** (35 euros) y hasta un máximo de **CUARENTA EUROS** (40 euros) - salvo que se indique otros importes en las condiciones económicas/particulares (que prevalecerá lo indicado en estas últimas)-, por los costes en los que haya incurrido por las gestiones efectivas que haya realizado como consecuencia de su incumplimiento de pago e independientemente de cuál sea la obligación de pago incumplida, que el Cliente deberá de pagar a Bankia, por cada obligación impagada y que tenga que ser reclamada. El incumplimiento de distintas obligaciones de pago generará cada una sus propias gestiones y su específica repercusión de su coste. Esta repercusión de costes solo se aplicará para deudas superiores a DIEZ EUROS (10 euros).

Esta repercusión de costes al Cliente tiene como finalidad compensar los gastos en los que incurre Bankia por los recursos que tiene que destinar a la realización de todas las gestiones de reclamación de la posición deudora, que es diferente a los perjuicios financieros que se le ocasionan por el incumplimiento de pago del Cliente.

#### CLÁUSULA FINAL. INFORMACIÓN RELATIVA A LA FUSIÓN CAIXABANK-BANKIA

Se informa al titular/solicitante (en lo sucesivo, también, el "Cliente") de que se ha producido la fusión por absorción de Bankia, S.A. por CaixaBank, S.A., sucediéndola de forma universal en todos los derechos y obligaciones. En consecuencia:

#### A- Sobre la entidad que presta el servicio:

- Todas las referencias a Bankia, S.A., bien con su denominación completa o su nombre comercial ("Bankia") o anagrama, deben ser entendidas realizadas a "CaixaBank, S.A." (en lo sucesivo "CaixaBank"), entidad de crédito dedicada a la prestación de servicios financieros, y a la mediación en la comercialización de productos y servicios de terceros, tales como servicios de pago, seguros y similares. Su domicilio se encuentra en Carrer Pintor Sorolla, 2-4, 46002-Valencia, NIF A08663619. CaixaBank consta inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2ª y en el Registro Administrativo Especial del Banco de España, número 2100, supervisado por el Banco de España (Alcalá, 48, 28014 Madrid). La información de carácter general de CaixaBank y de sus empresas del Grupo se recoge en su página web (www.caixabank.es), poniendo a disposición del Cliente los siguientes medios de comunicación: (i) a través de correo postal dirigiéndose al domicilio social de CaixaBank antes indicado; (ii) personalmente a través de la red de oficinas de CaixaBank; y (iii) a través del resto de medios disponibles en su página web.
- Que cualesquiera impresos o documentos relativos a cualquier operación efectuada o de otro tipo, incluso comunicaciones, avisos o extractos transmitidos en ejecución del Contrato, aunque figuren bajo la denominación o anagramas de Bankia, S.A., se entienden efectuados con y por CaixaBank, S.A.

#### B- Sobre el Servicio de Atención al Cliente:

- La dirección y datos de contacto del Servicio de Atención al Cliente al que podrán dirigirse las quejas y reclamaciones relacionadas con intereses y derechos legalmente reconocidos pasa a ser: (i) la Calle de Pintor Sorolla, 2-4, 46002-Valencia; (ii) en la dirección de correo electrónico <u>servicio.cliente@caixabank.com;</u> (iii) en el formulario especialmente habilitado para ello en la web de CaixaBank (<u>www.caixabank.es</u>) o (iv) en cualquiera de las oficinas de CaixaBank. Habiendo transcurrido:
  - > 15 días hábiles, en el caso de reclamaciones sobre servicios de pago.
  - > un mes, para cualquier otra reclamación, si el cliente es consumidor, o
  - > dos meses, para cualquier otra reclamación, si el cliente es no consumidor

desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta, o si fue desestimada su petición, el Cliente podrá formularla, en función de su contenido, ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España, calle Alcalá, 50, 28014 Madrid o telemáticamente desde su página web (www.bde.es), ante el Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores - Departamento de Inversores, C/Miguel Ángel, 11, 28010 Madrid (www.cnmv.es) o ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, situado en el Paseo de la Castellana nº 44, 28046 Madrid (www.dgsfp.mineco.es). Para presentar la

## Bancia

reclamación ante estas instituciones es imprescindible haber presentado previamente la reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank.

C- Sin perjuicio del tratamiento de datos personales y finalidades de dicho tratamiento que se contemplan en el presente documento (tanto con carácter previo como, en su caso, posteriormente a esta cláusula), le informamos que, con motivo de la fusión indicada y en relación al tratamiento de datos del que es responsable Bankia:

El responsable del tratamiento será: CaixaBank, con NIF A08663619 y domicilio en la calle Pintor Sorolla, 2-4 Valencia

<u>Corresponsables de tratamiento:</u> Para determinadas actividades, CaixaBank, S.A. y las empresas del Grupo CaixaBank tratarán conjuntamente sus datos. Encontrará la lista de las empresas que tratan sus datos, así como los aspectos esenciales de los acuerdos del tratamiento en corresponsabilidad en <u>www.caixabank.es/empresasgrupo</u>.

<u>Tratamientos de datos:</u> Tratamientos basados en el consentimiento (por ejemplo, la elaboración de perfiles y el análisis de sus datos para configurarle una oferta personalizada de productos y servicios o la comunicación de nuestra oferta comercial). Estos tratamientos se realizan únicamente si usted ha dado el consentimiento para ello.

Tratamientos necesarios para la ejecución de las relaciones contractuales Tratamientos necesarios para cumplir con obligaciones normativas Tratamientos basados en el interés legítimo de CaixaBank

<u>Ejercicio de derechos y presentación de reclamaciones:</u> Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad de datos personales, retirar su consentimiento y a no ser objeto de una decisión automatizada de acuerdo con la ley.

Puede solicitar ejercer estos derechos a través de los siguientes canales:

- En las oficinas de CaixaBank abiertas al público
- Mediante las opciones habilitadas en su banca digital y en nuestras aplicaciones móviles
- En la dirección electrónica: www.caixabank.com/ejerciciodederechos
- Mediante un escrito dirigido al Apartado de Correos n. 209 46080 Valencia

Además, si tiene alguna reclamación derivada del tratamiento de sus datos, puede dirigirla a la Agencia Española de Protección de Datos (<a href="https://www.agpd.es">www.agpd.es</a>)."

Información detallada del tratamiento de sus datos personales:

Puede consultar el detalle completo de cómo utilizaremos sus datos en nuestra Política de Privacidad, a la que puede acceder en cualquier momento desde <a href="https://www.caixabank.com/politicaprivacidad">www.caixabank.com/politicaprivacidad</a>.

Los intervinientes consienten que, si la firma del presente documento se realiza mediante tableta digitalizadora o por vía telefónica, los datos biométricos inherentes a la misma (caligrafía, presión del trazo, voz, velocidad, etc.) sean tratados e incorporados a bases de datos responsabilidad de Bankia, con la finalidad de acreditar la firma del presente documento y custodiar el documento electrónico en el que se formaliza el presente documento. Bankia no cederá dichos datos a terceros salvo (i) para el cumplimiento de una obligación legal, (ii) sea necesario para la ejecución de la relación contractual entre las partes, y/o (iii) haya obtenido el consentimiento expreso y previo de los titulares de los datos para realizar dicha cesión.

Los titulares de los datos pueden ejercitar sus derechos de portabilidad, acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento que procedan dirigiendo su solicitud por escrito, acreditando su identidad, a la dirección protecciondedatos@bankia.com o en el apartado de correos nº 61.076, Madrid 28080. Puede consultar información adicional sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://www.bankia.es/estaticos//Portal-unico/Pie/Adjuntos/Privacidad/Informacion\_adicional\_pdatos.pdf

En,a de de.

### 002086518G - FERNANDO SANZ FERNANDEZ - TITULAR

### Número de Referencia:

Entidad Certificadora: Camerfirma S.A.